



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

Nº 104 -2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 13 JUL. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº104-2011-AG-AGRO RURAL-DE, se designó a la CPC Juana Muñoz Rivera en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar y designar a quien desempeñará las funciones de Jefe de la citada Oficina;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, con efectividad al 16 de julio de 2012, la renuncia de la CPC JUANA MUÑOZ RIVERA al cargo de Jefa de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- DESIGNAR al LIC. ALFREDO FEDERICO ARAUZO ALIPÁZAGA en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Janette Pacheco
Econ. Renée Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA